



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

MEMORANDO
10001-MEM-101-2018

PARA: Licenciado
Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información

DE: Licenciado
Sergio de Jesús Gómez Pérez
Director General de Impuestos Internos.

ASUNTO: Requerimiento de Información MH-2018-0070

FECHA: 6 de abril de 2018



Hago relación a solicitud de información número MH-2018-0070, por medio de la cual se solicita información concerniente a la cantidad de contribuyentes inscritos en IVA del domicilio de Chalatenango, en lo relativo a lo siguiente:

- 1) Que hayan sido sancionados por el incumplimiento a las obligaciones Tributarias en el periodo de los años 2015 al 2017.
- 2) Que se haya iniciado proceso sancionatorio de cierre de operaciones, por incumplimiento a las obligaciones tributarias en el periodo de los años 2015 al 2017.
- 3) Que se le hayan finalizado el proceso sancionatorio de cierre, siendo afectado por dicha sanción.

Lo anterior se solicita de forma mensual y separada, por cada tipo de incumplimiento.

Al respecto, haciendo uso de los recursos con los que cuenta la Administración Tributaria y lo que la ley delimita, esta Oficina informa que respecto de lo petitionado en el punto 1), no se tiene disponible la información requerida, pues no existe un dato de contribuyente sancionados por Departamento o de tipo regional, salvo respecto de la sanción regulada en el artículo 257 del

Código Tributario, tal como se apuntará en las líneas siguientes, por lo que no es posible suministrar tal información.

Respecto de los numerales 2) y 3) es pertinente mencionar que de conformidad al artículo 257 del Código Tributario, dicha disposición legal alude a la sanción de Cierre Temporal de Establecimientos, Empresas, Locales, Negocios y Oficinas, por lo que la forma legal y correcta de referirse a tal sanción corresponde a la antes indicada.

Efectuada la aclaración anterior, esta Dirección General advierte que dentro de sus archivos cuenta con el dato solicitado en los referidos numerales, por lo que se detalla lo siguiente:

Proceso sancionatorio de Cierre Temporal de Establecimientos, Empresas, Locales, Negocios y Oficinas, por incumplimiento a las obligaciones tributarias en el periodo de los años 2015 al 2017 en el Departamento de Chalatenango.	
Casos que se les ha iniciado el proceso sancionatorio de Cierre Temporal de Establecimientos, Empresas, Locales, Negocios y Oficinas.	Casos iniciados en lo que se ha concluido con el proceso de Sanción de Cierre Temporal de Establecimientos, Empresas, Locales, Negocios y Oficinas.
1	2

Atentamente:

08 / TT / CA. / GR
Requerimiento de Información MH-2018-0070

UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE HACIENDA
Fecha. 10/04/2018
Hora. 9:26 A.M
Firma. W. del Arzú